

2015

La relación entre oficinas de cobro y pandillas. Un caso de agencia

María del Pilar Castillo V.

Follow this and additional works at: <http://laijle.alacde.org/journal>



Part of the [Criminal Law Commons](#), and the [Law and Economics Commons](#)

Recommended Citation

Castillo V, María del Pilar (2015) "La relación entre oficinas de cobro y pandillas. Un caso de agencia," *The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics*: Vol. 1: Iss. 2, Article 2.

Available at: <http://laijle.alacde.org/journal/vol1/iss2/2>

This Article is brought to you for free and open access by The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics. It has been accepted for inclusion in The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics by an authorized administrator of The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics.

La relación entre oficinas de cobro y pandillas. Un caso de agencia*

María del Pilar Castillo V.**

Resumen: El objetivo de este artículo es mostrar la existencia de una relación entre oficinas de cobro y pandillas usando el enfoque analítico de un modelo de principal agente y cómo ésta está incrementando la violencia homicida en la ciudad de Cali. A diferencia del modelo canónico de agencia, en este análisis se incorporan y se describen los efectos que produce la conexión entre el principal definida como la oficina de cobro y la red del agente, representada por la pandilla, y cómo estas conexiones podrían aumentar la probabilidad de tener un mayor número de homicidios.

Palabras clave: teoría de principal agente, agencia, pandillas.

I. INTRODUCCIÓN

Entre 2009 y el 2014 fueron asesinadas 10.826 personas en Cali, la tercera ciudad de Colombia. Con 1804 homicidios en promedio por año y una tasa de 79 casos por cada cien mil habitantes (Observatorio Social de la Alcaldía, 2014), esta ciudad se convirtió en la más violenta de Colombia y una de las más violentas del mundo. Estas cifras son clasificadas principalmente en dos tipos de violencia: convivencia y delincuencia. La primera categoría está definida por los homicidios generados por enfrentamientos entre pandillas, por las riñas callejeras, la intolerancia entre vecinos, los conflictos sentimentales y la violencia intrafamiliar. En la delincuencia están los homicidios por venganza con y sin antecedentes, los asociados a problemas con el patrimonio, al tráfico de estupefacientes, al ajuste de cuentas entre bandas organizadas, y los homicidios de terceros ajenos a los hechos por disparos asociados a autores definidos en contextos delincuenciales. Aunque

* Artículo presentado al XIX Conferencia anual ALACDE 2015: July 13 – 14, Santo Domingo, República Dominicana.

** Profesora de Economía, Universidad del Valle. La autora agradece los comentarios de Boris Salazar y demás miembros del Grupo Coaptar. Email: maria.d.castillo@correounivalle.edu.co

el registro de cada hecho violento da cuenta de la víctima y poco sobre el victimario, lo que sí es claro en estas estadísticas es que los asesinos y los asesinados son jóvenes en un alto porcentaje, menores de edad, que tienen o tuvieron algún nexo con pandillas o con bandas criminales.

A nivel estadístico, es interesante observar que los datos para el 2014 muestran una correlación positiva entre el número de pandillas registradas por la Policía y el número de homicidios, principalmente en las comunas 13 a la 21¹ (Figura 1). Éstas, ubicadas en la parte nororiental de la ciudad y en la ladera, con población de ingresos bajos, son las que más reportan muertes violentas y mayor presencia de pandillas. Una conclusión ligera nos diría del vínculo directo entre pandillas y violencia homicida, es decir, en zonas donde las pandillas son activas, el nivel de homicidios se incrementa. Sin embargo, creemos que esto no es tan cierto.

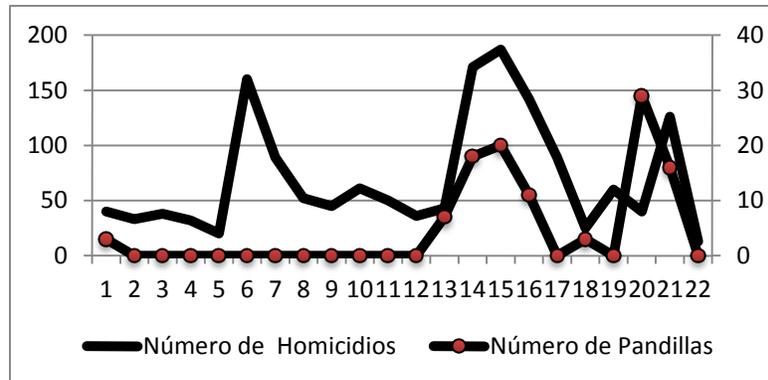
La presencia de pandillas, definidas como grupos de jóvenes que se paran en las esquinas de sus barrios para afianzar su dominio territorial y para defenderse de sus enemigos, no es suficiente para explicar las altas tasas de homicidios en la ciudad y en particular en esas comunas ni tampoco es suficiente para etiquetar como jóvenes delincuentes a quienes deciden pertenecer a una pandilla. Nuestra hipótesis va más allá de considerar las pandillas como el actor más importante en la producción de muertes violentas en la ciudad de Cali. Pensamos más en las relaciones que algunos miembros de estas pandillas establecen con otros criminales, con otras organizaciones ilegales o, simplemente con otras personas que demandan servicios de ese tipo es lo que está generando un crecimiento constante de la violencia. No es la pandilla en sí la que genera esas altas tasas de homicidios en Cali, son las decisiones de algunos de sus miembros que los lleva a juntarse con bandas mucho más organizadas, aumentando el crimen en la ciudad.

Esto supone una hipótesis fuerte: la mera existencia de pandillas no explica la violencia en la que están involucradas en su totalidad. Es la existencia de otros actores armados que interactúan con ella, demandan sus servicios y establecen conexiones para cometer otras acciones delictivas lo que explica la persistencia en las altas tasas de asesinatos.

Pensemos en bandas criminales, también llamadas oficinas de cobro, que operan en alianza con miembros de las pandillas para cometer todo tipo de delitos. Estas oficinas actúan como intermediarios entre quienes demandan el servicio y quienes lo ejecutan, empleando jóvenes y menores de edad para matar, robar, transportar drogas y cobrar extorsiones en sus propios vecindarios.

¹ Cali se encuentra dividido en 22 unidades administrativas que agrupan barrios de diferentes estratos sociales.

FIGURA 1
NÚMERO DE HOMICIDIOS VS NÚMERO DE PANDILLAS



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Social de Cali, 2014

Un estudio de la Personería confirma este hecho. En entrevistas realizadas a líderes de las pandillas, estos afirman que grupos locales como las Bacrim –bandas criminales— los contactan para que realicen las *vueltas*. Esas formas de cooptación van desde la contratación para la realización de crímenes por encargo, hasta la financiación de algunas pandillas para contener el avance de sus rivales en las comunas, ya sea brindando armamento, suministrando recursos económicos o combatientes. Esto dice Alias “Pistolo” (miembro de una pandilla de la Comuna 13):

“En este barrio si usted no participa de una pandilla no es, por ejemplo aquí operan los Lecheros, y cuando salga a coger el bus lo van a atacar, así que le toca ser de la banda. Se vinculan a la fuerza porque las fronteras imaginarias lo obligan...” “Eso nunca se va a terminar, antes eran unas pandillas que ya acabaron la guerra ahora son una nueva generación. Para sobrevivir toca cuidarse uno mismo la espalda, entre compañeros...” “La actividad primordial es el hurto, con eso compran armas, claro que ya es la droga, hay un capo que surte a los *jibariaderos*, él paga y busca menores de 13, 14 o 15 para el sicariato. El primer envío es cuando pasa la liebre (enemigo) y a la chinga (menor de edad) le pasan el fierro (arma) para que pruebe finura”. (Tomado de la Personería, 2012, p. 21).

Tanto aquella entidad como la Defensoría del Pueblo han alertado que las bandas criminales están contratando miembros de las pandillas para que disputen a sangre y fuego las esquinas de sus barrios y de esta forma tener el control

territorial para ejercer el tráfico de estupefacientes y la extorsión (La verdad abierta, 2014) en sus comunidades. Según la Personería (2012), en su informe sobre pandillas, este tipo de agrupaciones que se dedican a la actividad del narcomenudeo son abastecidas por organizaciones como los Rastrojos y los Urabeños², quienes dedican sus esfuerzos a abrir mercados internos en las ciudades en respuesta a que cada vez se hace más difícil llegar a los mercados externos.

Las oficinas de cobro son una modalidad de *outsourcing* de servicios ilegales que funcionan como un intermediario o centro de coordinación entre las organizaciones que pagan –organizaciones criminales y personas del común– y sicarios para ejecutar encargos por fuera de la ley. Según declaraciones de un investigador de la Dirección de investigación criminal e INTERPOL –Dijin–, lo más preocupante de estas oficinas, que surgieron hace diez años como el brazo armado de los capos del narcotráfico para saldar sus cuentas, es que ampliaron sus servicios al cliente que mejor pague. Hoy no le pertenecen a un narco en especial, trabajan también para prestamistas, comerciantes y hasta para una persona del común que no quiera pagar un dinero o que quiera matar a su pareja por una infidelidad (El País, 2011).

Como afirma el Observatorio del Programa presidencial de Derechos Humanos y DIH (2006), las oficinas de cobro no deben ser entendidas como un espacio físico sino como un conjunto de relaciones, que coordina distintas actividades delincuenciales. Manejan un bajo perfil y tienen un número pequeño de miembros. Sus fachadas son, generalmente, locales de compra-venta, comercialización de vehículos, peluquerías, ferreterías y lavanderías. Tienen una extensa red que logra establecer vínculos con los carteles, otras organizaciones sicariales, delincuencia común, pandillas e incluso con los parches. Al funcionar como intermediaria asegura que si la *vuelta* se cae, si hay capturados o si alguien resulta muerto o herido, la estructura o la persona que contrata no se ve afectada ni involucrada directamente. Un alto porcentaje del personal que trabaja para las oficinas de cobro son miembros de pandillas reconocidas en las zonas. Este dice uno de los miembros de la pandilla de los Panaderos:

“En este sector (comuna 14) se han formado grupos de oficinas, patrocinan con armas. Acá ya no se puede vender vareta, perico, marihuana, pepas, porque lo venden otros, entonces el que quiere consumir le toca traer de otro lado. Ahora andamos en la calle

² Son antiguas organizaciones de narcotraficantes formadas por ex-miembros del Cartel de Medellín y de grupos paramilitares que se desmovilizaron (Krudys & McLean, 2014). Los Rastrojos es conocida como una organización de sicarios al servicio de los hermanos Comba y creada por Wilber Varela, alias Jabón, quien fue asesinado (El Espectador, 2011).

porque no hay que hacer, pero téngalo por seguro que si hubiera oportunidades no estarían acá porque les gusta la ropa, los tenis, sus gorras vestir bien. Acá ninguno roba pero les toca voltear, es decir, los que si lo hacen les pasan los artículos robados y ellos van y los venden, los negocian, voltean con eso, para coger cualquier peso, se ganan cualquier liga. Acá matamos por la frontera, acá es por la defensa de líneas invisibles, porque si pasa alguien toca armársela porque si vienen *enferrados* (armados) toca darles porque si no, nos dan. Uno se relaciona tanto con la delincuencia que el sueño de uno es pertenecer a una oficina grande (hace referencia a las oficinas de sicarios o llamadas de cobro) si no existe la oportunidad para salirse de esto.”

“Desde los 7 u 8 años, ya portan pachas, y por subir de nivel pelan a cualquiera, los padres de ellos los dejan solos todo el día y quedan a merced de la calle. Llevo 15 años en esto, he quemado dos generaciones, los de la otra gallada ya están casi todos muertos” (Tomado del Informe de la Personería (2012), p. 21).

Como afirman estos relatos, los muchachos que inician en las pandillas buscan rápidamente entrar en contacto con esas bandas criminales. Porque, primero, aspiran a pertenecer a una de ellas y segundo, porque saben que las bandas criminales los demandan para sus vueltas. Los muchachos que son contactados señalan tener una mayor disposición a realizar los trabajos que le son encomendados en parte, debido a que las condiciones sociales y económicas en las que viven son precarias, siendo estos ofrecimientos una alternativa para obtener ingresos rápidos y fáciles, aunque con un alto nivel de riesgo. Generalmente empiezan realizando pequeñas actividades relacionados con el tráfico de drogas, robos y luego terminan asesinando por dinero. Como afirma Salazar (2014) “los menores que inician en el crimen no lo hacen por decisión individual. Llegan allí a través de procesos de socialización en parches, combos, galladas y otras formas de agrupación, que se conectan muy rápido con distintas modalidades delictivas, uniéndose a organizaciones más sofisticadas y con mayor experiencia en el crimen.” El sobrecupo en el centro de resocialización Valle del Lili y en la antigua cárcel femenina del buen Pastor como lugares de detención para menores en Cali, refleja la creciente participación de los jóvenes en delitos de este tipo y sus relaciones con bandas criminales.

Aunque la presencia de pandillas en Cali no es un fenómeno nuevo, ni mucho menos estático, si se observa que en el sector nororiental de la ciudad, la criminalidad debido a ese fenómeno no ha dejado de crecer. La información suministrada por el Observatorio Social de Cali, en los últimos años, muestra que

no sólo se ha incrementado el número de muertes violentas ocasionadas por pandillas sino su participación en otros homicidios que resultan de atracos y hurtos. Pero también se presenta otro fenómeno y es que estas bandas criminales también ejercen su dominación sobre las pandillas y si los muchachos no la aceptan, entonces, también son diezmados, convirtiéndose en sus víctimas.

II. ¿QUÉ PUEDE EXPLICAR EL INCREMENTO DELICTIVO DE LAS PANDILLAS?

Lo que ha cambiado es que estas pandillas están más conectadas con el mundo criminal que las rodea. Sus miembros están siendo cooptados por estructuras que vienen de afuera, más poderosas económicamente y con mayor capacidad militar permitiéndoles, de paso, aumentar su efectividad para cometer más acciones criminales. Una de las consecuencias visibles que genera esa nueva relación, es que nuevos y más recursos entran a las pandillas, fortaleciéndose en sus zonas y generando, de paso, aun más violencia. Como afirma Papachristos (2009) un enfrentamiento entre pandillas genera una espiral de violencia porque tras un evento violento hay una venganza que lleva a nuevos eventos más violentos, haciendo que sea difícil encontrar una solución que evite o prevenga su aparición.

Por eso, estas pandillas con mayores recursos son más efectivas a la hora de matar y cometer actos violentos que las agrupaciones que no disfrutaban del *patrocinio* de las oficinas de cobro o de esas bandas criminales.

Por tanto, centrar el análisis en la relación que existe entre las oficinas de cobro y las pandillas desde el punto de vista de la teoría de la agencia, tratando de caracterizarla, es el punto esencial de este artículo. Más precisamente, estudiar las consecuencias que, sobre el número de homicidios, trae la proliferación de ese tipo de interacciones expresados en contratos entre las oficinas y los jóvenes de pandillas. Aunque es claro que los datos por sí solos no dan cuenta de esa relación, si se podría inferir tal relación agrupando la información sobre presencia de pandillas con las capturas de delitos como el tráfico de drogas y homicidios por comunas para la ciudad de Cali, mostrando que un mayor número de capturas implicaría mayor actividad de la pandilla por efecto de sus alianzas con bandas más sofisticadas.

El artículo está dividido en tres partes. La primera ofrece una visión general del modelo de principal agente. La segunda presenta la relación entre oficinas y pandillas desde el punto de vista analítico del modelo de agencia. La tercera sección discute cómo los datos de homicidios en Cali podrían ser usados para explicar estas relaciones, especialmente para las zonas o comunas críticas en términos de seguridad.

III. ¿QUÉ ES TEORÍA DE AGENCIA?

El paradigma de agente-principal es usado como instrumento analítico para estudiar la relación entre dos individuos o grupos de individuos, en el que uno delega al otro una tarea en función de un sistema de incentivos y castigos. Suponemos que una oficina de cobro, en su condición de principal, contrata los servicios de un pandillero, el agente. Muchos de los estudios que aplican el análisis de agencia a relaciones lícitas se preguntan por qué los principales delegan a un agente que puede tener preferencias divergentes o bajos niveles de eficiencia (Grant & Keohane, 2005; Milner, 2006). Aunque la delegación puede ser costosa por cuenta de la divergencia de intereses entre principal y agente, también es cierto que puede resultar más costoso, en términos de eficiencia, que el principal sea que el que realice la tarea.

Aquí el problema no es resaltar la ganancia del principal en términos de eficiencia, sino examinar los costos de la relación ilícita entre los dos actores que participan en el contrato. Esto permitiría discutir la creación e implementación de políticas públicas centradas en golpear esa relación y minarla, en aras de mejorar la seguridad en la ciudad.

Esta teoría identifica tres elementos claves: alineación de intereses, asimetría de información y preferencias al riesgo. Aplicar este análisis a la relación entre oficinas de cobro y un miembro de una pandilla supone, como punto de partida, que ambas partes son racionales. Primero, dentro del contexto ilegal en que se establece el contrato verbal, para lograr la alineación deseada de intereses, el principal deberá ofrecer un sistema de incentivos lo suficientemente atractivo para conseguir un nivel de cooperación que lo beneficie. Segundo, esto ocurre en un escenario de información asimétrica, en el que el principal no puede saber con precisión qué tanto está cooperando el agente, y no cuenta con los mecanismos legales que le permitan verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el agente aunque si puede emplear poderosos mecanismos ilegales.

Hasta allí nos referimos al análisis convencional de la teoría de agencia. Sin embargo, dado que nuestro objeto de estudio es la relación entre un principal y un agente que está relacionado a su vez con otros agentes que definen su naturaleza y atractivo para el principal, es preciso incorporar en el análisis ese elemento adicional y definir que la interacción del principal no sólo será con el agente sino que interactuará de forma indirecta con los miembros de su red (pandilla), con quien hace el contrato.

Para capturar esos efectos el modelo canónico tradicional de agencia deberá incorporar el efecto de la red del agente en la relación con el principal y cómo este deberá reaccionar en términos de incentivos y castigos para conseguir

del agente y de su red la alineación de sus objetivos. Esto genera tensiones en la relación que puede llevar a un resultado sub-óptimo para ambas partes, mostrando que el monitorear y sancionar a los agentes será menos transparente y más difícil que los que ocurren en la literatura de principal agente (Byrman & Kreps, 2010).

IV. EL MODELO DE PRINCIPAL AGENTE EN ECONOMÍA Y EN CIENCIA POLÍTICA

El delegar tareas a otros no sólo ocurre en situaciones lícitas en las que el tiempo, la energía y las habilidades humanas tienen sus límites. La delegación como proceso descentralizado es caracterizado por individuos que toman decisiones individualmente sin necesidad de que la información sea coordinada. Como afirma Byrman & Kreps (2010), uno de los factores que motivan al principal a delegar tareas al agente, es que ellos pueden tener ventajas comparativas en una habilidad particular. En el caso de los jóvenes pandilleros, estos son contratados en un alto porcentaje porque son menores de edad y no pueden ser condenados si son detenidos. Esto relata un menor edad:

“Los de la oficina de Terrón Colorado llegaron al barrio a hablar con los de la pandilla y nos ofrecieron la vuelta. Yo había probado ser un duro, entonces me dejaron hacerlo. Ellos me dieron la moto y el arma, o sea que el millón me quedó libre. Alcancé a hacer cuatro trabajos de esos antes que me detuvieran” (El País, 2011).

De acuerdo con el director regional del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), John Arley Murillo, muchos de los detenidos en el centro de reclusión y rehabilitación de menores, del Valle del Lili, fueron contactados por bandas de sicarios para cometer crímenes porque sabían que si eran capturados pagarían condenas pequeñas en un centro de rehabilitación juvenil. Otro investigador de la Sijin explica cómo funciona la alianza entre las oficinas de cobro y las pandillas de menores:

“Resulta que un narcotraficante o una persona X le dice al líder de sicarios hay \$10 millones para matar a esta persona, entonces éste va y busca al líder de una pandilla del Distrito de Aguablanca y le dice que hay \$2 millones para dicho trabajo. Finalmente, la pandilla le ofrece a uno de sus integrantes, que es menor de edad, \$1 millón por cometer el homicidio. Al contratar la ‘mano de obra’ con menores de edad las redes de sicariato de Cali se están quedando con casi el 80% del dinero que reciben por ejecutar los asesinatos. Y es que la Policía estima que de las más de cien pandillas que existen en la capital del Valle, entre un 30% y 40% está realizando trabajos de sicariato para las grandes oficinas de ajustes de cuentas” (El País, 2011).

Otra de las ventajas de la delegación es incrementar la credibilidad de sus compromisos. Cuando se contrata un sicario para matar a alguien a través de una oficina de cobro, en el caso de que sea capturado, la información sobre quien lo contrató es más difícil de obtener, e incluso en esas situaciones, el principal puede negar los compromisos adquiridos ante un tercero, por ejemplo, ante la justicia.

Esto afirmó un antiguo comandante de la Policía Metropolitana de Cali, general Miguel Ángel Bojacá:

“Por eso es tan difícil llegar a los líderes de estas redes de sicarios, pues ellos están como cuatro niveles más arriba de quienes cometen el homicidio, que casi siempre es un menor que ni siquiera sabe quién lo contrató.” (El País, 2011).

Y es que la delegación crea un vínculo tenue entre el agente y el principal, un vínculo que fácilmente se puede romper, haciendo que la retaliación sea más difícil de justificar para el adversario. La delegación implica efectos laterales que son conocidos, en el lenguaje de la teoría económica, como pérdidas de agencia. Hay siempre algún conflicto entre los intereses de aquellos quienes delegan autoridad (los principales) y los agentes, quienes son delegados. Los agentes son oportunistas, persiguen sus propios intereses sujetos a las restricciones impuestas por su relación con el principal (Kiewiet & McCubbins, 1991).

Pero no sólo en un contexto de legalidad el delegar resulta ser eficiente, también en el ilegal el delegar tareas resulta una mejor opción. Cuando los agentes tienen mejor conocimiento que sus principales acerca de la tarea a realizar y de cómo alcanzar resultados exitosos, delegar es la alternativa más eficiente con que cuenta el principal frente a la alternativa de hacerlo él mismo, aun si sus preferencias difieren sustancialmente de las del agente (Shapiro, 2013).

V. LA RELACIÓN ENTRE LAS OFICINAS DE COBRO Y LAS PANDILLAS

Las pandillas existen porque muchos de estos jóvenes no tienen alternativas, no conocen otras salidas y los parches y las pandillas terminan siendo su familia y su refugio. Pero no es sólo un contexto social de pobreza y falta de oportunidades que alienta el que muchos jóvenes terminen involucrados en estas agrupaciones. Como afirman el sociólogo Álvaro Guzmán:

“Más que la pobreza, el tema importante en la relación con la violencia, es el de la enorme desigualdad, la injusticia y la insatisfacción relativas (en sentido durkheimiano). En el caso del narcotráfico, su dimensión y sus formas cambiantes de organización,

la inserción en la sociedad y el fomento de una cultura mafiosa, en los más diversos estamentos sociales. En este contexto, se ha dicho muchas veces, contamos con un Estado muy precario, afectado institucionalmente, ambivalente con el crimen y penetrado por las mafias. Retado por la guerrilla y asaltado por los para-militares. A pesar de todo, más que un Estado fallido, un Estado en formación (Guzmán, 2011, p. 2349).

Bajo ese escenario los muchachos tienen acceso a otras redes criminales más poderosas emitiendo señales sobre su capacidad y habilidad para finalizar con éxito los trabajos o *vuelatas* encomendadas. Su capital humano proviene de esa temprana vinculación a los parches y pandillas de los barrios en los que crean y se expresa en habilidades para saber usar las armas, tener sangre fría, y sobretodo tener la capacidad para no ser descubierto ni poner en peligro al que los contrata. Sin embargo, el hacer bien el trabajo no sólo tiene beneficios para quien lo ha contratado, también beneficia a la pandilla a la que pertenece. Un buen desempeño del agente contratado, por un lado, no sólo mejora la imagen de la oficina de cobro sino de la pandilla a la que pertenece porque estaría incrementando su reputación y credibilidad frente a sus rivales (Agencia, 2014). Por otro lado, el principal no estaría muy interesado en que esas acciones fueran divulgadas porque podría poner en riesgo el carácter anónimo de su actividad. En ese contexto, el principal se enfrenta a un problema de conflicto de intereses porque si el revelar información sobre sus actividades le trae beneficio al agente, para el principal, ese comportamiento pone en riesgo su seguridad.

¿Cómo opera la relación entre pandillas y oficinas de cobro en ese conflicto de intereses? El escenario es el siguiente: un alto porcentaje del crimen homicida se debe a que unos deciden pagar a otros para matar a quienes consideran que incumplen un acuerdo, o para quitárselos de encima por un negocio o por un ajuste de cuentas. Esto dice un sicario en Bogotá cuando le preguntan sobre si es rentable el negocio de matar, “Sí, sí, sí hay mucha gente que no le gusta ensuciarse prefieren pagar, pero sí, es rentable, acá hay mucha gente que prefiere pagar (Peña, 2010)”.

Esta demanda de servicios criminales ha ido creciendo en la ciudad. Muchos son los factores que han ayudado al fortalecimiento de este fenómeno. Por un lado, está la proliferación de negocios ilícitos que requieren de mecanismos ilegales para hacer cumplir los contratos que establecen con otros y por otro lado, la inoperancia de la justicia en resolver conflictos de negocios legales lleva a que las personas que, en principio, no son criminales contraten a otros que operan en medios ilícitos como una solución más rápida y definitiva. Para suplir estas necesidades están las oficinas de cobro que operan como enlace

entre bandas o estructuras criminales y las pandillas. Ellas a su vez contratan para sus *encargos* a jóvenes de pandillas que tienen algún tipo de habilidad en la realización de estos trabajos. Este tipo de jóvenes además de ser más certeros y con más sangre fría para llevar a cabo los trabajos encomendados, cuentan con una ventaja adicional: muchos son menores de edad, y esta condición les permite burlar la justicia porque en el país sólo los mayores de 18 años pagan cárcel.

El triángulo que se crea entre quienes demandan los servicios, las oficinas de cobro y los pandilleros, está fortaleciendo principalmente a los dos últimos y, de paso, mostrando la inoperancia del sistema judicial frente a ese otro sistema que funciona paralelamente. Aunque esas relaciones pueden ser evidentes para todo el mundo no es fácil llegar a demostrarlas debido a la dificultad que enfrentan los investigadores con la consecución de los datos. Sin embargo, algunos casos pueden ser reconstruidos a través de información que aparece registrada en forma de noticias en revistas y periódicos. Una búsqueda minuciosa de la información que ofrecen estos medios permite identificar conexiones y vínculos entre bandas o estructuras criminales y pandillas, de forma que sea posible mostrar que el problema real no son las pandillas sino sus relaciones con el mundo criminal. Que entre más actividad delictiva tenga una pandilla más fuerte es su conexión con una de esas estructuras que, generalmente, opera o tiene influencia no sólo en el lugar donde actúa la pandilla sino en otras zonas, conectándolas de paso con otras pandillas, que pueden convertirse en sus aliadas o en sus enemigas dependiendo de cómo le vaya a la banda o estructura para quien trabajan. El siguiente caso ejemplifica la relación entre oficinas de cobro y pandillas.

VI. LA MASACRE DE LA 44

El 8 de noviembre del 2014, a las 8 y 30 de la noche, tres hombres jóvenes armados llegaron a un bar llamado Barra mirador La 44 ubicado en el barrio Sindical, en la comuna 2 de Cali, disparando contra las personas que estaban departiendo en el lugar. Ahí murieron ocho personas y cinco más quedaron heridas. El hecho fue atribuido a una disputa que venían sosteniendo las bandas La 40, también llamada La Curva y La 39, por el control del tráfico de drogas en la zona. En el lugar murió Jorge E. Martínez, alias TK o Kirry, quien presuntamente lideraba la banda la 40 de El Rodeo, un barrio vecino al lugar de los hechos y quien era el blanco principal de los sicarios. De acuerdo con las investigaciones realizadas por la Policía, los tres sicarios habían recibido tres millones por asesinar a alias Kirry y a sus acompañantes.

La tabla I condensa información de prensa acerca de las acciones violentas ocurridas antes de la masacre de la 44 y que podrían estar relacionadas con ella, y

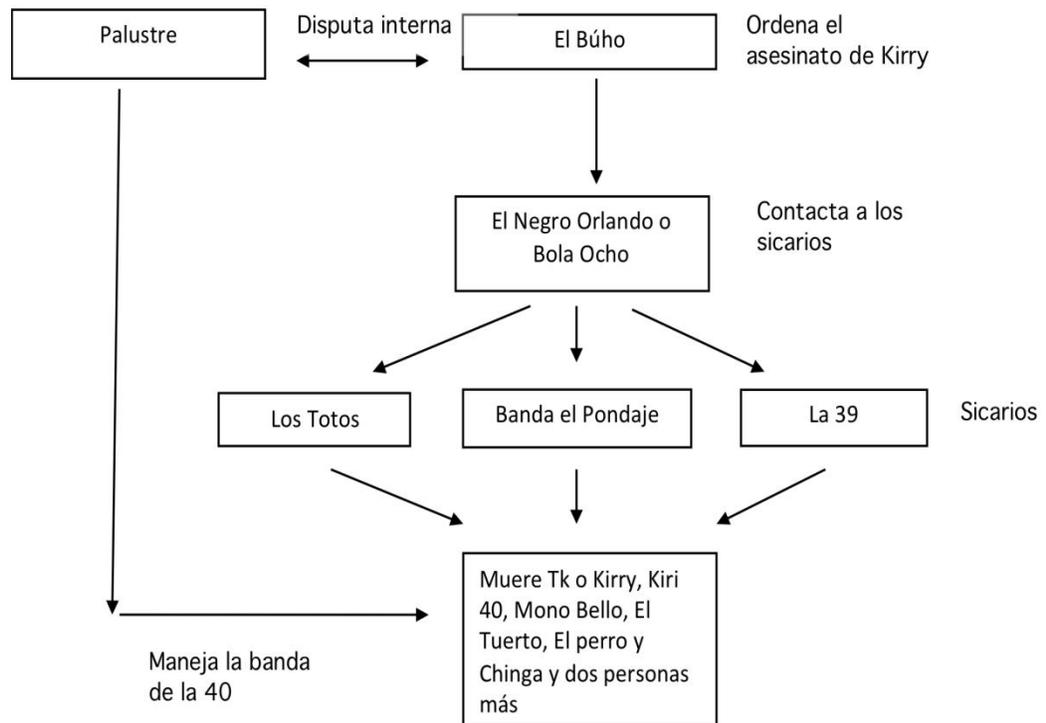
las posteriores capturas de la policía. Esta información da una idea más o menos clara de las redes y relaciones que se tejieron entre bandas y pandillas en torno a una orden impartida por estructuras criminales que operan por fuera de Cali y también (Figura 2). El asesinato de estas cinco personas a manos de jóvenes gatilleros que pertenecían a pandillas del oriente de la ciudad, fue el resultado de una disputa entre dos grandes estructuras que actúan en casi todo el país: Los Rastrojos y los Urabeños. Su pelea por el control del tráfico de drogas en Cali llevó a que uno de los Rastrojos, apodado con el alias de Búho, planeara acabar con la banda de Palustre y el Burro —a quien asesinaron en octubre, un mes antes de la masacre de la 44—. A Palustre lo acusaban de haberse cambiado de bando y unido en la cárcel, con los Urabeños, sus antiguos enemigos. Él acordó entregar dinero, algunas propiedades y el producto de la venta del tráfico y la extorsión que se hacía en la comuna 12 y que era manejada por Alias Kirry. A partir de ahí, el Búho quien era aliado de Palustre, y enemigo de los Urabeños, planeó la masacre, contactó a Bola 8 quien contrató a los sicarios que dispararían contra Kirry y sus hombres. Bola 8 acudió a la pandillas El Pondaje (de la comuna 13), Los Totos y La 39, éstas dos últimas eran sus enemigas, para organizar y realizar el múltiple asesinato. Alias Kirry era conocido por extorsionar a todos los negocios, pequeños y grandes del barrio Sindical, Petecuy y El Vallado, entre otros. De hecho en una de las grabaciones incautadas a dos sujetos que pertenecían a Los Totos se comenta que “ los vecinos del barrio Sindical estaban aburridos”, por la forma en que venía operando alias Kirry (90 Minutos Noticiero, 2014).

TABLA 1
RELACION DE EVENTOS QUE ORIGINARON LA MASACRE LA BARRA DE LA 44

Fecha		Nombres	Alias	Grupo	Función
Mayo 29/2013	Capturado	Greylin Varón	Martín Bala	Urabeños	Jefe de sicarios de los Urabeños
Mayo /2013	Capturado	Orlando Gutiérrez Rendón	El Negro Orlando	Urabeños	Se inicio con los Rodríguez. Cobrador de los Urabeños
Junio /2013		Lanzan panfletos en el barrio Petecuy y El Vallado contra alias Palustre y Boliqueso		Urabeños	
Agosto 14/2013	Se entrega	Carlos Alberto Murillo	Alias Galleta	Lugarteniente de los Combas y los Rastrojos	Jefe oficina de cobro en Cali
		Carlos Robayo Alias	Guacamayo	Urabeños	
Agosto 21/2013	Capturado	Elicer Rodriguez Falla	Palustre	De los Combas y los Rastrojos	Tráfico de drogas y extorsión. Era el reemplazo de alias Galleta
Agosto 27 /2013	Enfrentamiento entre la 8 y la 40	Disputan el control después de la captura de Palustre		Rastrojos	Ambas bandas manejan el tráfico de estupefacientes y la extorsión
		Hector Urdinola	El Chicho	Urabeños	Permite la entrada de los Urabeños en Cali
Septiembre/ 2013		Alianza ente Palustre y los urabeños	Participan Martín Bala, Guacamayo, Galleta, entre otros		Manejar todo el negocio del narcotráfico designando como jefe alias el Zarco
Octubre 4/ 2013	Asesinado en Cali	Victor Rengifo Orozco	Alias el Burro	Los Comba	Trabajaba para Palustre
Nov 8/2013	Asesinado en la masacre de la 44	Jorge E Martínez	TK o Kirry	Lider de la 40 o la Curva	Tráfico de drogas y extorsión. Jefe de sicarios de Palustre.
Nov 8/2013	Masacre de la 44	Kiri 40, Mono Bello, El Tuerto, El perro y Chinga y dos personas más		Hombres de Kirry y miembros de la Banda la 40	Trabajaban para Palustre. Son asesinados por orden del Búho.
Dic 4/2013	Capturado	Johan Alex Mosquera Iiter	El Cabezón	Miembro de la banda los Totos	Hurto, microtráfico y homicidios. Participa como sicario en la masacre de la 44
Junio 26/2014	Capturados	Negro Bola Ocho		Segundo al mando después de el Búho	Maneja la banda el Pondaje. Contacta a los sicarios que participan en la masacre de la 44
Junio 26/2014	Capturado	Alias Kala			Sicario de la masacre de la 44
Junio 26/2014	Capturado	José Luis Mosquera	Alias Chisto		Sicario de la masacre de la 44
Octubre 29/2014	Capturado	Genie Alberto Moreno	Alias Búho	Jefe de los Rastrojos en Cali	Autor intelectual de la masacre de la 44
Febrero 16/2015	Capturado		Alias Jota o Moreno	Lidera la banda los Totos	Planea la masacre junto al Búho
Febrero 16/2015	Capturados	Banda los Totos		Liderada por Alias Jota o Moreno	Participación masacre de la 44

Fuente: Los datos provienen de periódicos como El País (2013, 2014, 2015), Revista Semana (2013, 2014, 2015), Noventa Minutos (2014), El Tiempo (2014, 2015), El Universal (2013).

FIGURA 2
ORGANIGRAMA DE LA MASACRE DE LA BARRA DE LA 44



Fuente: Elaboración de la autora con base en la tabla I.

Entre las capturas que hizo la policía meses después de la masacre estaban algunos menores de edad que pertenecían a la banda el Pondaje. Este hecho evidenció la contratación de jóvenes pandilleros para resolver disputas internas entre estructuras criminales que vienen de afuera de la ciudad. Sin embargo, la masacre de la 44 es uno de los tantos hechos que han venido ocurriendo en la ciudad como producto de las disputas internas y externas de las organizaciones criminales que operan en todo el país.

En un estudio realizado por la FIP para la ciudad muestra detalladamente cómo, para años anteriores, algunos hechos violentos fueron realizados por miembros de pandillas que obedecían órdenes de hombres que, a su vez, estaban directamente conectados con esas estructuras criminales (El Pueblo, 2013).

VII. LA PANDILLA COMO UNA RED

El comportamiento de la red de relaciones de un agente (miembro de la pandilla) con el principal cuando accede a realizar un trabajo, representado por un contrato. La hipótesis de este documento es que cada vez que él acepte un contrato, se crea un vínculo con el principal (el que ordena el trabajo) y se incrementa la probabilidad de que haya más hechos violentos. El contar con un nuevo contrato aumenta la actividad criminal y delictiva de la red (en este caso la pandilla) por efecto de la llegada de nuevos recursos y, aumenta el riesgo de que el principal y alguno de la red de agentes sea asesinado. Por otro lado, con el nuevo contrato, el principal se ve obligado, para reducir su riesgo de ser delatado, a aumentar los mecanismos de control y monitoreo sobre los agentes, lo que se traduce, de nuevo, en mayores niveles de violencia, tanto de la pandilla (la red del agente) como del principal (la oficina de cobro).

Supongamos que la oficina de cobro contrata a un sicario, si él es miembro de una pandilla, los resultados pueden ser diferentes a que si no lo es. La información que circula en la red de un agente puede ser cuantificada y cualificada. Para la oficina de cobro mantener una relación con la pandilla reduce el costo de búsqueda para una contratación futura. Para el principal la conexión que establece con los otros agentes de la red del agente contratado es fundamental para su organización.

VIII. LA ESTRUCTURA DE LA RED Y LOS COSTOS PRECONTRACTUALES

Los principales que aplican una perspectiva de red para dirigir sus problemas de agencia evalúan al futuro miembro como parte de una red local (pandilla). Por ejemplo, la oficina está buscando un individuo para llevar a cabo un cierto trabajo que requiere de una cierta logística para tener éxito. Si la oficina sabe que ese individuo cuenta con una red, sabrá también que él fácilmente resolverá con éxito el trabajo encargado. Martínez (1993) define la aptitud de un sicario como alguien que forma parte de una pandilla, que se para en las esquinas con un cuchillo y cobra peajes, que tiene acceso a las armas como el *changón* y el *trabuco*, que pelea con su pandilla, que sabe manejar motos o carros, entre otras. En ese sentido, la posición del sicario en la pandilla y sus vínculos ayudaran de alguna manera a reducir los costos de incertidumbre previos a la realización del contrato. Si al agente le han encomendado una *vuelta*, esa tarea requiere de una logística antes y después de realizado el hecho. Un agente necesitaría de una serie de contactos que le permita llevar a cabo su trabajo, por ejemplo, conseguir el arma, después esconderla, un medio de transporte, un chofer, un sitio para esconderse, entre otras. Una alta densidad de la red de ese agente podría ser benéfica no sólo para el agente sino también para el principal. Es probable que el principal se sienta más cómodo si contrata un agente que haya interactuado con otras organizaciones criminales, que tenga un mayor capital humano relacionado

con las operaciones por las que ha sido contratado. Esto puede garantizar una mayor probabilidad de éxito. Sin embargo, hay un costo adicional para el principal y es que la densidad de la red incrementa el flujo de información y eso puede ser costoso.

Los individuos interconectados desarrollan normas y expectativas de comportamiento y una coordinación tácita que emerge dentro de la red y que impone restricciones fuertes sobre su comportamiento. La densidad facilita el flujo de información, y también señala las normas que incrementan la probabilidad de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato con el principal pero también, en el contexto de ilegalidad puede incrementar sus costos.

Consideremos lo que plantean Akerlof & Yellen (1993) sobre las pandillas. El aspecto principal que las define es el control territorial y en el caso de Cali, el establecimiento de fronteras invisibles que afianzan ese control (Cortés, 2015). Por tanto, el combate y la lucha es un elemento esencial que permite mantener el dominio sobre el territorio. Ese control territorial, hoy en día, no sólo es físico, también puede ser virtual. Las pandillas a través de sus redes sociales como Facebook, Twitter, pueden mostrar y ejercer control sobre otros a través de la publicación de fotos de sus actividades en sus páginas. Esta práctica es común entre los jóvenes pandilleros para amenazar a sus víctimas, mostrar su poderío a otras pandillas, sus armas y demostrar a sus adversarios sus capacidades letales. Como afirman Baccara & Bar-Isaac (2008) este tipo de organizaciones construyen su poder sobre la intimidación y la violencia no sólo a través de sus fronteras, sino entre sus propios miembros. Sin embargo, estas prácticas pueden no ser bienvenidas por el principal. Él estaría más interesado en mantener el anonimato de sus actividades mientras que un agente estaría mejor si las divulga.

IX. UNA NUEVA RED: LA RED DE LA PANDILLA Y LA OFICINA DE COBRO

Suponemos dos jugadores: el miembro de una pandilla y el jefe de una oficina de cobro, al que llamaremos agente y principal, respectivamente. El principal contrata al agente para que realice una actividad criminal, una vuelta o un encargo. El agente tiene una ventaja informativa, conoce su tipo, sus acciones o el contexto en el que las elige. Podemos suponer que los jugadores pueden hacer un contrato, no verificable legalmente, que estipula que el principal se compromete a pagar al agente una cantidad acordada si observa cierto resultado, es decir, si observa que la tarea asignada ha sido llevada a cabo y algún tipo de castigo si se incumple el trabajo. Considérese una relación bilateral construida a través de un contrato representado por un vínculo entre dos agentes. Definimos el principal (P), agente (I) y otro conjunto de agentes indirectos A_i con $i = 1, 2, \dots, m$ que forman parte de la red de I .

La red G definida como la red del agente I, o también llamada la pandilla de I. Los vínculos reflejan las interacciones sociales entre los miembros de la misma. Ante cada tarea por realizar, cada uno está eligiendo independientemente su nivel de esfuerzo. En términos intuitivos ese parámetro representa el esfuerzo que hace el agente para no revelar la información sobre las actividades de su pandilla, para no excederse en sus acciones delictivas contra la población. Sabemos que la naturaleza de la interacción de las pandillas con otras agrupaciones está en mostrar su poder y su dominio territorial. Los medios virtuales y redes sociales como Facebook permiten a los miembros de estas agrupaciones amenazar a otras pandillas mostrando sus armas como representación de sus capacidades sin necesidad de entrar en una confrontación directa.

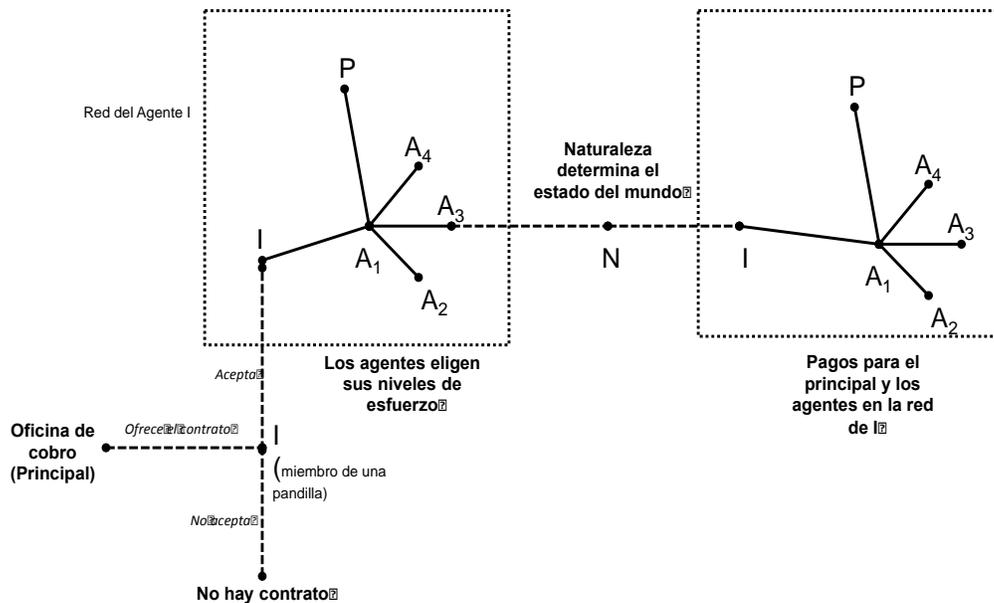
Dentro de la red los pagos para cada agente están definidos por una acción agregada de todos los miembros y por una acción individual determinada por el esfuerzo. Dado el carácter ilegal de las actividades que desempeñan los agentes, entonces ese esfuerzo puede equipararse a que decidan no revelar información sobre las actividades de la pandilla. Estas decisiones afectaran no sólo la red del agente I sino también la relación de este con el principal (que en este caso funciona como intermediario entre los demás miembros de la pandilla y el principal que representa a la oficina de cobro). De otro lado, hay un costo directo para el agente cuando realiza el esfuerzo de mantenerse en el anonimato porque es sabido que para estos jóvenes una forma de intimidar a sus enemigos es divulgar sus actividades delictivas. Sin embargo, para quienes los contratan esa decisión no es beneficiosa. En otras palabras, entre más secreta mantenga la operación el agente, mejor es para el principal. Por tanto, el esfuerzo representa la decisión de divulgar informaciones que generen un mayor prestigio a la pandilla entre las demás pandillas, pero que también generan un costo porque otras personas pueden tener acceso a esa información y poner en riesgo al principal.

X. EL VÍNCULO ENTRE EL PRINCIPAL Y EL AGENTE

El principal debe diseñar y proponer un contrato al agente, mientras que el agente, quien acepta el contrato debe llevar a cabo una tarea específica. Si el agente acepta el contrato, entonces se establece un vínculo no dirigido con el principal, formando la red entre la pandilla y la oficina de cobro. En la figura 1 se observa la estructura del juego y de la red. En la primera etapa el principal ofrece un contrato al agente I. En la segunda etapa, él decide si acepta o no el contrato. Si no lo acepta, no hay vínculo entre la oficina de cobro y la pandilla y el juego termina. Si lo acepta, se crea un nuevo vínculo entre el principal y el agente I que se adiciona a su red ya establecida que generará más criminalidad. En la siguiente etapa, los agentes de la red de I toman decisiones sobre sus niveles de esfuerzo.

La naturaleza determina los estados del mundo con una cierta distribución conocida por todos. Se observa el resultado obtenido y se distribuyen los pagos.

FIGURA 4
EL VÍNCULO ENTRE PRINCIPAL Y AGENTE



Fuente: elaboración propia de la autora

Las acciones del principal y del agente y de los agentes de la red generan un resultado que depende del esfuerzo que el agente dedica a hacer la tarea y de los esfuerzos indirectos de los demás agentes. La motivación de incluir a los demás agentes es tratar de medir, en el futuro, el efecto del vínculo entre el agente y su red y el principal. Cada vez que se forme un vínculo entre el principal y el agente, representado en un contrato, incrementa no sólo la probabilidad de que un homicidio ocurra sino de que alguno de esa nueva red sea asesinado por haber participado en el hecho. Lo que se observa en la realidad es que con cada nuevo contrato que se crea además de producir un hecho delictivo, también cuando se crea un costo adicional sobre el agente que lo hace, aumentando su probabilidad también de ser asesinado por el principal o quien lo contrató si se desvía de la conducta esperada.

XI. EVIDENCIA DE LA RELACIÓN DE LAS OFICINAS DE COBRO Y LAS PANDILLAS

Desde el punto de vista empírico es posible establecer relaciones entre oficinas de cobro que obedecen a otras estructuras criminales y las pandillas, a través de las

capturas que hace la Policía y que reporta diariamente, especialmente de las capturas por tráfico de estupefacientes. Este registro nos puede dar una idea de la frecuencia con que ocurre el delito en la zona en que son capturados los implicados. Nos interesa principalmente el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, porque es uno de los delitos que más se relaciona con la actividad de las bandas criminales. De acuerdo con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el mayor número de capturas por el tráfico de drogas ocurre en las principales zonas metropolitanas. Cali en el 2008 registró 2513 y en el 2012, 4769, con un aumento del 53% (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2013). Esta cifra puede estar indicando no sólo una mayor efectividad de la policía sino también de que más personas están entrando al negocio de las drogas en la ciudad.

Aunque todavía no se cuenta con una base de datos amplia sobre acciones violentas en la ciudad, el número de capturas por delitos junto a las homicidios asociados a pandillas da una idea de la magnitud con que ocurren. Con esos datos se puede establecer una relación a nivel de comunas entre ciertos delitos y la presencia de pandillas. La tabla 2 muestra esa relación y aparecen resaltado para cada uno de los delitos, los valores que superan el promedio para el periodo analizado.

TABLA 2
NÚMERO DE PANDILLAS VS NÚMERO DE CAPTURAS

Comunas	No de pandillas registrada s	Número de homicidios asociados	Número de Capturas		
			Porte estupefacientes	Porte armas	Hurto calificado
1	2	18	19	27	18
2	0	0	51	23	175
3	0	2	59	43	81
4	0	3	49	26	87
5	0	3	8	6	35
6	0	22	29	24	36
7	0	15	21	32	41
8	0	2	34	47	57
9	0	2	56	33	36
10	0	1	45	25	30
11	0	9	28	28	46
12	0	27	29	29	35
13	7	126	30	59	33
14	18	142	19	87	25
15	20	112	34	87	34
16	21	58	36	46	23
17	0	1	14	25	89
18	3	11	34	15	12
19	0	4	33	39	103
20	29	121	11	43	11
21	16	86	18	100	46
22	0	0	15	8	29
Promedio		34.8	30.5	38.7	49.2

Fuente Elaboración propia con base en la publicación diaria del Boletín informativo Judicial de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (2014)³

³ Esta es una información que se baja a diario desde el mes de noviembre del 2014 hasta diciembre 26 del 2015, conforme la policía va subiendo los datos de capturas por diferentes delitos en la ciudad de Cali. La información sobre homicidios atribuidos a las pandillas proviene del Observatorio Social de la Alcaldía de Cali desde Febrero del 2014 a Septiembre del 2015.

En las comunas 13,14,15 , 16, 20 y 21, ubicadas en el nororiente y ladera de la ciudad son las que registran un mayor número de actividad homicida de las pandillas, superando un promedio de 34.8 personas asesinadas asociadas a pandillas. Cuando observamos el número de capturas por diferentes delitos, la comuna 14, 15, 20 y 21 tienen un número alto de capturas por porte de armas, lo que sugiere la relación entre armas de fuego y homicidios. A juzgar por datos sobre el número de capturas de personas que no tiene permiso legal para portar armas de fuego, pareciera que la población que habita en esas zonas tienen un mayor acceso a las armas. Ahora bien, tomando el registro del número de pandillas en esas mismas zonas, al haber un mayor número de pandillas, la concentración de armas es mayor en esas cuatro comunas y quienes, en ese caso, podrían estar teniendo un mayor contacto con las armas son los integrantes de esas pandillas. Es importante destacar que el gobierno local ha implantado sólo en esas comunas la política de prohibición del porte ilegal de armas temporalmente para estudiar cómo afecta este tipo restricciones las estadísticas de homicidios. A pesar de esa medida, el número de capturas sigue siendo alto, lo que pudiera indicar que la actividad delictiva de las pandillas requiere de una mayor provisión de armas que puede estar ligada a demandas ilegales que hacen otros para saldar sus cuentas. En estas demandas las oficinas de cobros juegan su papel como intermediarias entre quienes pueden llevar a cabo los actos criminales y quienes los solicitan. Si conjeturamos en que estos integrantes de pandillas, son jóvenes entre los 15 y 20 años con bajos recursos económicos y bajos niveles educativos, no cuentan con el dinero suficiente para comprar armas y sin embargo, son los que las poseen y sobre quienes recaen la mayoría crímenes de la ciudad, entonces, la pregunta que surge es quiénes son los que proveen los recursos para llevar a cabo los encargos y vueltas en el que aparecen como víctimas y victimarios. Nuestra hipótesis sugiere que la necesidad de armas de estos grupos obedece a su actividad delictiva que está determinada por la demanda de todo tipo de servicios ilegales que ellos satisfacen por pedido de las oficinas de cobro.

Respecto al porte de estupefacientes, de los datos observados en la tabla 2 se puede concluir que estas mismas comunas, de mayor presencia de pandillas, tienen un número de capturas por ese delito superior al promedio, pero también otras comunas que no registran pandillas, tienen valores similares, lo que, en principio, no nos permite concluir ningún tipo de relación entre homicidios y estupefacientes.

El hurto calificado aparece en la ciudad en las comunas donde menos presencia de pandillas se registra. La razón es sencilla: los hurtos ocurren en las zonas donde viven y transitan las personas que mayor nivel de ingreso tienen.

XII. CONCLUSIONES

Este artículo busca explicar la violencia homicida en Cali, centrándose en el estudio de pandillas como el móvil que más caracteriza el incremento en el número de muertes violentas en la ciudad y sus relaciones con otras bandas criminales que operan no sólo a nivel local sino nacional como los Rastrojos y los Urabeños. Haciendo uso del enfoque teórico de principal-agente intentamos explicar la relación que se da entre las oficinas de cobro, actuando como principal, y los miembros de pandillas, en su calidad de agente. En esta primera versión exploratoria del problema del se plantea un análisis de principal-agente incorporando la red del individuo contratado y tratando de analizar los efectos que tiene esa red sobre el contrato que establece con el principal. Dado que ese contrato ocurre en un contexto de ilegalidad, el contrato mismo junto con los mecanismos de control y monitoreo que establece el principal sobre el agente y su red incrementan la violencia homicida.

De igual forma el comportamiento de los miembros de la red del agente, aumenta el riesgo del principal, y de nuevo, más violencia. Nuestra hipótesis es que la mera presencia de las pandillas en algunas zonas de la ciudad no explica el incremento en el número de homicidios. El análisis debe estar centrado en las relaciones que establecen los miembros de una pandilla con otras bandas criminales y que, formalmente, puede ser visto como contratos del tipo que modela la teoría de agente-principal. Aunque no se cuentan con datos suficientes sobre la relación entre oficinas de cobro y pandillas, usamos las capturas por delitos en las comunas donde hay mayor presencia de pandillas. Por el tipo de delito nos aventuramos a decir que las capturas pueden ser un indicio de que algunos miembros de las pandillas están al servicio de las oficinas de cobro.

REFERENCIAS

- 90 Minutos. (26 de junio de 2014). *90 Minutos Noticiero*. Recuperado el 11 de junio de 2015, de Capturan presuntos responsables de masacre en la Barra la 44: <http://www.90minutos.co/content/capturan-presuntos-responsables-de-masacre-en-la-barra-la-44#sthash.EU0wWSWd.dpuf>
- 90 Minutos Noticiero. (20 de octubre de 2014). *Revelador audio sobre la masacre de "La Barra de la 44"*. Recuperado el 10 de marzo de 2015, de 90 Minutos Noticiero: http://www.90minutos.co/content/audio_revela_plan_masacre_barra_44_20_10_14

- Agencia, E. d. (29 de marzo de 2014). *Las pandiLLas y Las oficinas de cobro: una reLación de agencia*. Recuperado el 16 de febrero de 2015, de El observador regional: http://elobservador.univalle.edu.co/OBS_29.pdf
- Akerlof, G., & Yellen, J. (1993). Gang Behavior, Law Enforcement, and Community Values. En H. Aaron, *Values and Public Policy*. Washington , DC, USA: Brookings Institution Press.
- Baccara, M., & Bar-ISAac, H. (2008). How to Organize Crime. *Review of Economic Studies* , 75(4), 1039-1067.
- Byrman, D., & Kreps, S. (2010). Agents of Destruction? Applying Principal-Agent Analysis to State-Sponsored Terrorism. *International Studies Perspectives* , 11, 1-18.
- Cortez, Y. L. (2015). Frontera Imaginaria. Una aproximación desde el quehacer policial. *Análisis de Ingeniería Jurídica*, 1-8.
- El Espectador. (17 de octubre de 2011). *El dossier de los Comba*. Recuperado el 2 de junio de 2015, de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-dossier-de-los-comba-articulo-305992>
- El País. (29 de junio de 2011). *Así funcionan las redes de sicarios que aterrorizan a Cali*. Recuperado el 13 de febrero de 2015, de El País Cali: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/asi-funcionan-redes-sicarios-actuan-en-cali>
- El País. (22 de agosto de 2013). *¿Qué sigue en la guerra contra las bacrim en el Valle luego de la caída de 'Palustre'?* Recuperado el 11 de junio de 2015, de El País: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/sigue-lucha-entre-bacrim-luego-caida-alias-palustre>
- El País. (2 de septiembre de 2013). *Oficinas de cobro de bandas criminales, detrás de la violencia en barrio El Rodeo*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de El País: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/ocho-oficina-sicarial-demantelada-sigue-matando-cali>
- El País. (27 de junio de 2014). *Revelan nuevos detalles sobre masacre de la Barra La 44*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de El País: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/revelan-nuevos-detalles-sobre-masacre-barra-44>
- El País. (26 de febrero de 2015). *Capturan a alias Moreno, presunto autor de la masacre de La Barra la 44*. (S. Judicial, Editor). Recuperado el 10 de junio de 2015, de El País:

<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/capturan-alias-moreno-presunto-autor-masacre-barra-44>

El País. (12 de noviembre de 2014). *Segunda condena por masacre de la Barra La 44*. Recuperado el 11 de junio de 2014, de El País: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/segunda-condena-por-masacre-barra-44>

El Pueblo. (13 de octubre de 2013). *Radiografía de la violencia homicida*. Recuperado el 21 de mayo de 2015, de El Pueblo: <http://elpueblo.com.co/radiografia-de-la-violencia-en-cali>

El Tiempo. (14 de octubre de 2014). *26 años de cárcel por masacre en discoteca en Cali*. Recuperado el 11 de junio de 2015, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/atentado-en-barra-de-la-44-de-cali/14615836>

El Tiempo. (16 de febrero de 2015). *Capturan a uno de los presuntos autores de masacre en un bar de Cali*. Recuperado el 11 de junio de 2015, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/masacre-de-la-44-en-cali/15258440>

El Universal. (13 de noviembre de 2013). *A la cárcel el capturado por masacre de ocho personas en Cali*. Recuperado el 11 de junio de 2015, de El País: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/cali/la-carcel-el-capturado-por-masacre-de-ocho-personas-en-cali-141313>

Grant, R., & Keohane, O. (2005). Accountability and Abuses of Power in World Politics. *American Political Science Review* (99), 29-44.

Guzman, Á. (12 de noviembre de 2011). *Sociología y violencia urbana en Colombia*. Recuperado el 21 de mayo de 2015, de Universidad ICESI: http://www.icesi.edu.co/congreso_sociologia/images/ponencias/19-Guzman-Sociologia%20y%20violencia%20urbana%20en%20Colombia.pdf

Jankowski, M. (1991). *Islands in the street: Gangs and Urban American Society*. Berkeley, Ca, USA: University of California Press.

Kiewiet, D. R., & McCubbins, M. (1991). *The Logic of Delegation*. Chicago, Ill, USA: The University of Chicago Press.

Krudys, K., & McLean, E. (7 de noviembre de 2014). *WGSS: Los Urabeños*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de VAMUN XXXIV: <http://iroatuva.org/vamun/guides/bg/wgss-urabenos.pdf>

- La verdad abierta. (21 de octubre de 2014). *Cali, bajo fuegos cruzados*. Obtenido de La verdad abierta: <http://www.verdadabierta.com/rearme/5480-cali-bajo-fuegos-cruzados>)
- Levitt, S., & Venkatesh, A. (2000). An Economic Analysis Of A Drug-Selling Gangs'S Finances. *The Quarterly Journal of Economics*, 755-789.
- Martínez, J. (1993). Dimensiones psicosociales del adolescente sicario. (U. N. Colombia, Ed.) *Revista Colombiana de Psicología*, 2, 147-150.
- Milner, H. (2006). Why Multilateralism? Foreign Aid and Domestic Principal-Agent Problems. En D. L. Darren Hawkins, *Delegation and Agency in International Organizations*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2013). *Análisis del ciclo criminal en el delito de tráfico, Fabricación o porte de estupefacientes 2008-2012*. MinJusticia. Bogotá: Minjusticia.
- Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH. (2006). *Dinámica reciente de la violencia en Cali*. Recuperado el 1 de julio de 2015, de USAID: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1440.pdf?view=1
- Observatorio Social de la Alcaldía. (2014). *Informe Anual de Homicidios*. Cali: Alcaldía de Cali.
- Papachristos, A. (2009). Murder By Structure: Dominance Relations and Social Structure of Gang Homicide. *AJS*, 115(1), 74-128.
- Peña, C. (2010). *Una bala, un precio. Sicariato en Colombia*. Trabajo de Grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Programa de Periodismo y Opinión Pública, Bogotá.
- Personería Municipal de Santiago de Cali. (septiembre de 2012). Informe sobre el estado actual de las pandillas en la ciudad de Cali y su impacto en los índices de violencia social. 1-23.
- Revista Semana. (29 de noviembre de 2013). *Así fue la masacre del bar La 44 en Cali*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/video-asi-fue-la-masacre-del-bar-la-44-en-cali/366443-3>
- Revista Semana. (2 de noviembre de 2014). *Las 'franquicias criminales' del Valle*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/en-cali-se-incremento-la-delincuencia/376796-3>

- Revista Semana. (6 de marzo de 2015). *Alias Búho: Terror del Valle*. Recuperado el 11 de junio de 2015, de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/multimedia/historia-de-alias-buho-el-terror-del-valle/420058-3>
- Salazar, B. (10 de febrero de 2014). *La violencia homicida en Cali: volver a la comunidad*. Recuperado el 16 de abril de 2015, de Razón Pública: <http://www.razonpublica.com>
- Shapiro, J. (2013). *The Terrorist's Dilemma. Managing violent covert organizations*. New Jersey, Princeton, USA: Princeton University Press.
- Sober, R., & Osoba, B. (2009). Young Gangs as a Pseudo-Government: Implications for Violent Crimes. *Southern Economic Journal* , 75, 995-1018.